

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 5.062/2014

Tramitándose en este Ayuntamiento expedientes de investigación de la titularidad de varios caminos y terrenos del municipio y no habiéndose podido practicar la notificación personal en el domicilio a los colindantes que se indican a continuación, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio de anuncio en el B.O. de la Provincia:

- Pedazo de terreno colindante con el Camino Público de Los Perejiles en Alcornocal.

Don Miguel García Madueño.

- Camino Público de La Coronada a Cañada del Gamo.

Doña Juana Pérez Gil, doña Adelina Ramos Velasco, don Manuel Luján Chávez, doña Manuela Ortiz Ledesma y don Rafael Aguilar Agredano.

- Camino Público de Piconcillo a Los Morenos.

Don Patricio Huertos Paños y doña Matilde Barrena Ledesma.

- Camino Público de Fuente Obejuna a Cañada del Gamo.

Doña Julia Jurado Sújar, don Antonio José Jurado Monterroso, don Rafael Jurado González y don Francisco González Jurado.

- Ejido cercado de la Aldea Los Morenos.

Don Antonio Marcelo Galeano Gallardo

- Pedazo de terreno colindante con el Camino de Los Grajos en Alcornocal.

Don José Félix Franco Mate.

- Ejido cercados de Piconcillo, Polígono 53, Parcela 29.

Don Ángel Pérez Vaquera

Lo que se hace público para general conocimiento, disponiendo lo interesados de un plazo de 20 días para alegar cuanto estimen conveniente a su derecho y aportar los títulos y documentos en que pretendan fundarlo.

Asimismo podrán, instar la apertura de un período de prueba y solicitar la practica de las que consideren necesarias y los medios de los que intenten valerse.

Fuente Obejuna 17 de julio de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.